

QUILLOTA, 02 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM.: 11020 / VISTOS:

EXENTO: 5242 /

1. Las necesidades del Servicio de designar a funcionaria en Comisión de Servicio al Cementerio Municipal, para apoyar en labores de recolección de información para completar los ítems solicitados por la Contraloría Regional de Valparaíso;
2. Ord. N°44 de 28 de noviembre de 2022 de Alcalde Oscar Calderón Sánchez a Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita gestionar decreto alcaldicio que designe en Comisión de Servicio a ANALÍ MÉNDEZ LEIVA, funcionaria de Planta, Escalafón Técnico, grado 11° E.M., para realizar labores de apoyo en el Cementerio Municipal como recolectora de información para completar los ítems solicitados por Contraloría Regional de Valparaíso, a partir del 28 de noviembre de 2022;
3. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESÍGNASE** a partir del 28 de noviembre de 2022 en Comisión de Servicio a la siguiente funcionaria, para realizar labores de apoyo en el Cementerio Municipal como recolectora de información para completar los ítems solicitados por Contraloría Regional de Valparaíso:

NOMBRE	RUT	CONTRATO	GRADO	ESCALAFÓN
ANALÍ MÉNDEZ LEIVA	11.990.750-0	PLANTA	11°	TÉCNICO

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que las labores designadas se realizarán dentro de la jornada laboral municipal, con previa autorización de extensión en el horario y pago de horas extraordinarias, si fuese necesario.

TERCERO: **DÁSE** por terminada la designación en Comisión de Servicios a la funcionaria individualizada, cuando ya no sean requeridos sus servicios en la Unidad.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Administración Municipal 4. Cementerio 5. Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv/hhmm.-